

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40682 SALAMANCA

Edicto

EL Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 96/2014 referente al concursado CLAY DESARROLLOS, S.L., titular del CIF número B-37422854, por Auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.3 de la LC.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 7 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140056528-1